

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 8 de enero de 2018, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACX
X0620467-L	HROS. DE: KABTANI, FADMA	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
X0718759-D	HROS. DE: PEDRO SERRA, DINIS	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
30223858-H	HROS. DE: IBÁÑEZ SOTO, CAROLINA	AE	238,76	Ac. Inicio Expte. Reintegro
31208899-S	HROS. DE: ALCINA GÓMEZ, M. ÁNGELES	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro
27343800-C	HROS. DE: MOKROVICH GERCH, MLADEN	AE	120,56	Resol. Expte. Reintegro
24939451-E	HROS. DE: URBANO DOMÍNGUEZ, FUENSANTA	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 8 de enero de 2018.- El Director General, Francisco José Martín Suárez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»